

GUÍA DOCENTE

Teoría de la Literatura

**GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (1º y 2º
curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>II.-Presentación</p> <p>La Teoría de la Literatura es una asignatura amplia y compleja. Trata de sistematizar las distintas formas de concebir el relato ficcional, la lírica, el teatro..., desde la tragedia clásica hasta la novela moderna. Se divide en cuatro bloques temáticos: bloque I (Introducción a la Teoría Literaria), bloque II (Teorías literarias del siglo XX), bloque III (Conceptos generales de retórica) y bloque IV (Estilística y métrica españolas).</p> <p>La asignatura tiene un componente teórico, la adquisición de estos conocimientos dependen en gran medida del esfuerzo del alumno. De manera especial, nos centraremos en la narratología "clásica" y moderna. El estudio de las principales corrientes poéticas, así como de los conceptos más importantes de narratología, retórica y estilística se irán aplicando por medio del análisis de obras variadas de la narrativa universal. Desde una tragedia clásica de Sófocles hasta cuentos infantiles o una novela moderna inglesa.</p>
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>COM5. Identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de la lengua y la literatura española evaluando su relevancia para el campo de estudio</p> <p>CON2. Conocer los principales géneros, obras, autores, movimientos o corrientes de la literatura española e hispanoamericana a través de una lectura reflexiva y crítica</p> <p>HAB1. Aplicar las técnicas principales de la interpretación y comprensión de textos literarios así como los métodos de análisis literario al estudio de obras literarias</p>
<ul style="list-style-type: none"> Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I. Introducción a la Teoría Literaria

- Conceptos previos: Teoría de la Literatura, Crítica literaria e Historia de la literatura. Poeticidad y literariedad. El lenguaje poético de Coseriu y la función poética de Jakobson.
- Poética de Aristóteles. Mímesis, trama, catarsis y verosimilitud. Elementos de la tragedia.
- Ficcionalidad: entrada en el mundo de la obra y los mundos posibles. Narratología:
 - El narrador: tipos.
 - Personajes: construcción del personaje y tipos.
 - La trama: intriga y conflicto. Tipos de trama.
 - El tiempo y el espacio.

BLOQUE 2. Teorías literarias del siglo XX

- Teoría de las tres mímisis de Paul Ricoeur: una propuesta narratológica completa. Prefiguración, configuración y refiguración.
- La construcción antropológico-imaginaria de la "forma interior": símbolos y mitos. Estructuras antropológicas de la imaginación poética: universalidad simbólica y "mito personal".
- Arquetipos imaginarios y diferencias simbólicas individuales.
- Autor, narrador y lector. Teoría de la recepción. Escuela de Constanza: Iser y Jauss.
- Literatura infantil y juvenil: narrativa, teatro y poesía. El mundo de los niños y la teatralidad: cuentos infantiles tradicionales.
- Comparación entre la Crítica literaria y la crítica de las artes visuales en el siglo XX. Análisis de textos audiovisuales.

BLOQUE 3. Conceptos generales de retórica

- Historia de la crítica literaria, de la oratoria y de la retórica: antigüedad clásica, Edad Media, la Modernidad y el siglo XX. El formalismo ruso. Las funciones de Propp y New Criticism norteamericano.

BLOQUE 4. Estilística y métrica españolas

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1 Asistencia a lecciones magistrales. Clases teóricas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2 Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias. Lectura de una tragedia griega, cuentos infantiles clásicos, una novela corta inglesa y cuentos americanos. Comentarios guiados de textos literarios.
Realización de pruebas	AF3 Realización de pruebas
Tutorías académicas	AF4 Tutorías académicas
Otras actividades	AF5 Seminarios-Talleres
Otras actividades	AF6 Estudio autónomo del estudiante. Preparación de clases teórico-prácticas y de pruebas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	16
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	32
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 16	MD1 Metodología clásica (lecciones magistrales). Las clases son de explicación del temario: conceptos teóricos sobre la literatura, historia de la crítica literaria y autores destacados, mitocrítica, etc.
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	MD2 Metodología práctica (resolución de casos, lectura analítica de fuentes, etc.). Se realizarán análisis de textos, previa lectura por parte del alumnado. Una vez explicado un tema, se realizan prácticas de crítica textual en clase.
Prácticas	Semana 4 a Semana 16	MD2 Metodología práctica (resolución de casos, lectura analítica de fuentes, etc.). Habrá exposiciones orales de los alumnos y serán sobre el tema que hayan elegido a comienzo de curso, de entre una lista de posibilidades. Se irán llevando a cabo a lo largo de las semanas con un calendario presentado por el profesor, según el tema de la exposición esté situado dentro del temario.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para la evaluación de la asignatura, se tendrán en cuenta lo siguiente:

(SE1) Prueba escrita

Examen teórico-práctico

Nota ponderada: 50%

Es reevaluable

Nota mínima: 5/10

(SE2) Trabajos

Se realizan en clase: análisis de textos narrativos y audiovisuales

Nota ponderada: 20%

Es reevaluable

Nota mínima: 5/10

(SE3) Exposiciones

Nota ponderada: 30%

No es reevaluable

No tiene nota mínima

Convocatoria extraordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan alcanzado la nota mínima en alguno de los sistemas de evaluación revaluables podrán presentarse en convocatoria extraordinaria. Estos serán similares a los que se hayan realizado en la ordinaria.

Convocatoria adelantada

Se estructurarán los sistemas de evaluación del mismo modo que en la convocatoria ordinaria, aunque alguno se puede modificar ligeramente para adecuarse al contexto de esta convocatoria.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes



con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

VIII.-Recursos y materiales didácticos

ABRAMS, M. H., El espejo y la lámpara. Teoría romántica y tradición crítica, Barcelona, Barral, 1975.
 BERLIN, I., Las raíces del romanticismo, Barcelona, Taurus, 2020.
 BOBES NAVES, M. C., La novela, Madrid, Síntesis, 2011.
 CURRÁN, Á., Aristóteles y la Poética. Madrid, Cátedra, 2019.
 DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, Teorías literarias del siglo XX, Madrid, UNED, 2011.
 GARCÍA BERRIO, A., y HERNÁNDEZ FERNANDEZ, T., Crítica literaria. Iniciación al estudio de la Literatura. Madrid, Cátedra, 2004.
 GARCÍA BERRIO, A. y HERNÁNDEZ FERNANDEZ, T., La Poética: Tradición y Modernidad, Madrid, Síntesis, 1988.
 GARRIDO GALLARDO, M. A., Nueva Introducción a la Teoría de la Literatura. Madrid, Síntesis, 2004.
 GARRIDO DOMÍNGUEZ, A., El texto narrativo, Madrid, Síntesis, 1993.
 RYAN, M., Teoría literaria. Una introducción práctica, Madrid, Alianza Editorial, 2002.
 SULLÀ, E., Teoría de la novela: antología de textos del siglo XX, Crítica, Barcelona, 1996.
 VIÑAS PIQUER, D., Historia de la crítica literaria, Barcelona, Ariel, 2007.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ GÓMEZ
Correo electrónico	encarnacion.fgomez@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

